

Cáceres. Fuentes Diaz, Ignacio. 11764568E. ECB10EOM.
 Cáceres. Ibarra Altamirano, Ángel Joaquín. 07014779D. ECB10EPX.
 Cáceres. Merino Merino, José. 06985826J. ECB10EQF.
 Cáceres. Merino González, Manuel. 06935447G. ECB10EQG.
 Cáceres. Carpintero Manzano, Benito. 07451266W. ECB10EQN.
 Cáceres. León González, Fernando. 51444220M. ECB10EQP.
 Cáceres. López Muñoz, José María. 04175961N. ECB10ERV.
 Cáceres. Juanes García, Julio. 07441343S. ECB10ESD.
 Cáceres. Domínguez Franco, Miguel. 07443951R. ECB10ESQ.
 Cáceres. Domínguez García, José Joaquín. 01495612Z. ECB10ESS.
 Cáceres. Caballero Garallo, Jesús Manuel. 08751481G. ECB10ESV.
 Cáceres. Arrojo Montero, José Antonio. 11770329X. ECB10ETC.
 Cáceres. Caldito Jorge, Antonio. 06992576R. ECB10ETZ.
 Cáceres. Sánchez Sánchez, Ramón. 11782661Z. ECB10EUC.
 Cáceres. Valle Bravo, Mercedes. 06982895A. ECB10EUL.
 Cáceres. Salgado Redondo, Francisco Javier. 07011059S. ECB10EXF.
 Cáceres. Arjona González, Ángel. 07394072D. ECB10EXW.
 Cáceres. Rufo de la Calle, José Luis. 11770289Q. ECB10EYF.
 Cáceres. Sánchez Pallares, Esteban. 28959093T. ECB10EZF.
 Cáceres. Fernández Suárez, Luis Felipe. 44400557T. ECB10EZJ.
 Cáceres. Castaño Alonso, Maximiliano. 07408764G. ECB10EZQ.
 Cáceres. Delgado Rincón, Andrés. 07019025T. ECB10FCE.
 Cáceres. Fernández García, Daniel. 07435946T. ECB10FCN.
 Cáceres. Rufo de la Calle, José Luis. 11770289Q. ECB10FEB.
 Cáceres. Varela Cano, Luis Carlos. 07441076R. ECB10FEL.
 Cáceres. Iglesias Blanco, Exiquio José. 11772584B. ECB10FEY.
 Cáceres. Arnay Belmonte, Manuel. 31636478R. ECB10FFG.
 Cáceres. Calle Garrido, Luis. 44407243Q. ECB10FFM.
 Cáceres. Hoyas Vicente, José Antonio. 76010647V. ECB10FGG.
 Cáceres. Martín Campos, Francisco. 07427658S. ECB10FHE.
 Cáceres. Muñoz Gil, Juan-Manuel. 11783736P. ECB10FHF.
 Cáceres. Durán García, Luis. 06971455V. ECB10FHY.
 Cáceres. García Martín, Fernando. 07319962M. ECB10FIC.
 Cáceres. Monge Mena, Claudio. 28962632C. ECB10HGS.
 Cáceres. Torres Cosme, Francisco José. 28940537M. ECB10HHK.
 Cáceres. Carretero Vinagre, Daniel. 07035309T. ECB10HHT.
 Cáceres. González Martín, Santiago. 07423288S. ECB10HIG.
 Cáceres. Iglesias Alarza, Santiago. 04160456D. ECB10HIK.
 Cáceres. Solana Martín, Juan. 06956198D. ECB10HIP.
 Cáceres. Torres Rodríguez, Juan Carlos. 11784195F. ECB10HIR.
 Cáceres. Martín Montero, Isaías. 11762886L. ECB10HKJ.
 Cáceres. Sánchez-Marín Trinidad, María Asunción. 06938370Y. ECB10HKL.
 Cáceres. Castro García, Purificación de. 07418649E. ECB10HKP.

Cáceres. García González, Jorge. 06949958W. ECB10HKQ.
 Cáceres. Barrado Vivas, Daniel. 44409203K. ECB10HKW.
 Cáceres. Galán Bravo, Juan Antonio. 07009177L. ECB10HLB.
 Cáceres. Barbero Romero, Antonio. 28941369D. ECB10HMT.
 Cáceres. Redondo García, Rufino. 06955692D. ECB10HMZ.
 Cáceres. Medina Pavón, José Luis. 28941819E. ECB10HNF.
 Cáceres. Barroso Hernández, Gerardo. 14929935Z. ECB10HNO.
 Cáceres. Sánchez Hernández, José María. 11783085R. ECB10HNY.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—20.340.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, período 2003/2007: Badajoz; Romero Montesino-Espartero, Pablo; 06822959D; ECB10ABO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en Avenida Europa, 1, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Badajoz. Romero Montesino-Espartero, Pablo. 06822959D. ECB10ABO.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—20.315.

Anuncio de la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales por el que se da publicidad al traslado de la Resolución del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología, resolviendo recurso interpuesto por Laboratorios Alex, S.L.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institu-

cionales notifica a D. Jorge Alex Ortega, en nombre de Laboratorios Alex, S.L. el traslado de la resolución firmada por el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología, correspondiente al expediente relativo a la resolución del recurso interpuesto contra resolución del Director General de Política Tecnológica de 9 de mayo de 2003, dictada por delegación del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, sobre denegación de subvención para una actuación de reindustrialización en el Campo de Gibraltar, denominada «Instalación de Laboratorio de Análisis Microbiológicos Industriales», expte. 2003/9017.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como la resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Subdirectora General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, Carmen Pérez de Cabo.—19.815.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre el otorgamiento de la concesión directa de explotación «Ulldecona» núm. 2.299 del Registro minero de Tarragona.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hace público el otorgamiento de la concesión directa de explotación citada en el anexo.

Anexo

«Ulldecona» núm. 2.299 del Registro minero de Tarragona, con una superficie de 2 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) caliza marmórea.

Término municipal: Ulldecona.

Fecha de otorgamiento: 17 de julio de 2003.

Titular: «Canteras Godall, Sociedad Limitada».

Barcelona, 28 de enero de 2004.—El Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Josep Isern i Sitjà.—20.735.

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria, de información pública sobre la solicitud de un permiso de investigación minera (Exp. núm. 4.314-bis).

La empresa «Arenas Castellanas, Sociedad Anónima», con domicilio en Pinarejos (Segovia), ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C de la Ley de Minas, de 162 cuadrículas de extensión, denominado «Magdalena» núm. 4.314-bis del Registro minero de Lleida, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales d'Anglesola, Barbens, Bellpuig, Castellnou de Seana, la Fuliola, Ivars d'Urgell, Puigverd d'Agramunt, Tornabous y Vila-sana.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp	0° 57' 00"	41° 42' 00"
1	1° 03' 00"	41° 42' 00"
2	1° 03' 00"	41° 39' 00"
3	0° 57' 00"	41° 39' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de los que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Provença, 339, la planta de Barcelona, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—20.733.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa e informe de impacto ambiental del proyecto de construcción del parque eólico de Somballe. Número de expediente: PE-Somballe (PDE/05/00).

De conformidad con lo establecido en el capítulo III del Decreto 41/00, de 14 de junio (BOC 20 de junio de 2000), por el que se regula el procedimiento para la autorización de parques eólicos en Cantabria y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/00, de 1 de diciembre (BOE 27 de diciembre de 2000), que resulta de aplicación supletoria, así como en el artículo 28 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre (BOE 28 de noviembre de 1997), del Sector Eléctrico y en el artículo 31 del Decreto 50/91, de 29 de abril (BOC 14 de mayo de 1991), de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, el informe de impacto ambiental y aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico de Somballe, cuyas características principales son las siguientes:

Entidad peticionaria: Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima, 09003 Burgos, Avenida del Cid, 3, 3.º A. CIF: A-09401878.

Finalidad de la instalación: Aprovechar la energía cinética del viento, como recurso natural renovable, y transformarla en energía eléctrica.

Emplazamiento: Cresterio de Somballe, dentro de los parajes denominados Gañimones, Temuda, La Peña y las Coronias, en el término municipal de Santiurde de Reinosa. Asimismo, como consecuencia de la modificación del trazado de los circuitos de media tensión enterrados hasta la nueva posición de la subestación transformadora, se afecta al término municipal de Campoo de Yuso.

Potencia (Megavatios):

Unitaria (por aerogenerador): 1,5.
Total: 25,5.

Aerogeneradores:

Tipo: Gamesa G80/1500, clase I, tripala, de 80 metros de diámetro de pala, de paso variable, sistema pitch de control de potencia y altura de buje 67 metros.

Número total: 17.

Producción anual estimada (Megavatios por hora): 63.140.

Presupuesto (Millones de euros): 24.

Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:

17 centros de transformación de 1700 kilovoltioamperios de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 kilovoltios, instalados en la parte trasera de las nacelles, con su correspondiente aparatamiento de seccionamiento, maniobra y protección.

Líneas de media tensión subterráneas para evacuación a 20 kilovoltios, de interconexión entre los centros de recogida de media tensión y la posición correspondiente a la subestación 20/55 kilovoltios proyectada para los parques eólicos de Campo Alto y La Costana.

Ampliación de la subestación citada en el párrafo anterior, para la acometida de los circuitos eléctricos de media tensión de los parques eólicos de Lantueno y Somballe, mediante la instalación de un transformador principal 20/55 kilovoltios, 50 Megavoltioamperios ONAN de potencia nominal y un transformador para servicios auxiliares 20/0,4 kilovoltios de 150 kilovoltioamperios de potencia nominal, con los correspondientes equipos de control, seccionamiento, maniobra, medida y protección.

Este proyecto, y el procedimiento consiguiente, que con este acto se inicia, sustituye al inicialmente presentado por el promotor, cuyas características principales figuran en los anuncios de información pública insertados en el BOC de 3 de enero de 2003 y BOE de 21 de enero de 2003. Las causas que determinan el citado cambio obedecen a las mejoras medioambientales y de eficiencia energética que introducen las modificaciones del nuevo proyecto respecto al primitivo, al permitir evacuar simultáneamente, mediante una sola subestación y una sola línea eléctrica de 55 kilovoltios, la energía producida por los parques eólicos de Lantueno, Somballe, Campo Alto y La Costana.

Lo que se hace público para conocimiento general, al objeto de que pueda examinarse el proyecto referido en la Dirección General de Industria, Servicio de Ordenación, Calle Paseo de Pereda, 31, primera planta, y formularse, en su caso, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 19 de abril de 2004.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—20.707.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria Avenida de los Toreros, de Madrid, sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 24 de agosto de 1988 se anuncia el extravío de título de BUP de don Francisco Javier Andújar Viñegla, expedido en Madrid el 19 de noviembre de 1992.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—La Directora, M.ª Teresa Riesco de la Viña.—20.704.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Elda sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos incluidos en el Proyecto de Expropiación Forzosa para la ejecución del Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución número dos del Plan Parcial Lacy.

Por Resolución del Gobierno Valenciano de fecha 20 de febrero de 2004, se ha acordado la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos sujetos al expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución número dos del Plan Parcial Lacy.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de Abril de 1957, por tanto, se convoca a los interesados doña Rosario Cerdá Corbí y don Salvador, don Enrique y don Juan Cerdá Cerdá, propietarios del Polígono/Parcela: 89/105pt, con una superficie a expropiar de 1.350,82 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica. Expropiación: Parcial. Uso actual: olivar, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Elda, provincia de Alicante, el día 15 de Junio de 2004, a las doce horas. Del emplazamiento se dará traslado a los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación Fiscal) como de titularidad de los mismos, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Elda (Alicante), 15 de abril de 2004.—Alcalde-Presidente, Juan Pascual Azorín Soriano.—20.883.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de 3 de mayo de 2004, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar a D.ª Josefina Rodríguez Arribas la Resolución de Rectorado de 12 de febrero de 2004.

Intentada por dos veces la práctica de dicha notificación, sin que se haya podido realizar, y de conformidad con los arts. 59.5 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar el fallo de dicha Resolución por el que se acuerda el abono a la interesada de la cantidad reclamada de 879,53 euros más los intereses legales.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—La Rectora, M.ª Araceli Maciá Antón.—20.239.